ACTA DE RECIBO DE SOLICITUDES PARA LIMITAR A MIPYMES EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 021-2026

FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

OBJETO: Análisis a las solicitudes para limitar a MIPYMES el proceso selección abreviada de menor cuantía No. 021 de 2026 cuyo objeto es: **""CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE VIDEO JUEGOS DIDÁCTICOS PEDAGÓGICOS E INTERACTIVOS ENFOCADOS A EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVO - AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO – CUNDINAMARCA" SUSCRITO CON EL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLAN DE ACCIÓN 2024 - 2027.".**

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($381.020.745) M/CTE. incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos y demás erogaciones, amparado en el CDP 858 del 08 de octubre de 2026

El día 12 de noviembre de 2026, se reunieron en la Oficina Jurídica de contratación las personas que a continuación se relacionan **MILTON EDUARDO PEÑA CAÑON** Coordinador de la OJC y **ANGIE PAOLA MORENO SANCHEZ**, Abogada, para lo cual se procede a dar lectura de las solicitudes presentadas hasta la fecha así:

PROPONENTE	OBSERVACIONES	CUMPLE O NO CUMPLE
DIDACTICA Y SISTEMAS SAS (DIDACSIS)	El proponente anexa 8 folios, en los cuales consta la manifestación de limitar el presente proceso de selección a Mipymes firmada por el representante legal y contador y certificado de existencia y representación legal donde se puede acreditar que tiene más de un año de constituida, su tamaño empresarial es MICROEMPRESA, cumpliendo con el tamaño empresarial requerido. Se deja constancia que, al revisar el objeto social de la empresa, sus actividades se relacionan con la prestación del servicio objeto del presente proceso de selección de conformidad con lo dispuesto en la ley 2069 de 2020.	CUMPLE

Se constató que se recibió una manifestación de limitación a Mipymes allegada dentro del término del cronograma, conforme con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificados por la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021 y modificado por el Decreto 0142 del 1 de febrero del 2023, el presente proceso de selección **NO SE LIMITA A MIPYME.**

Se publica el presente documento en la página www.contratos.gov.co y se expide el 12 de noviembre de 2026

MILTON EDUARDO PEÑA CAÑON
Coordinador OJC

ANGIE PAOLA MORENO SANCHEZ
Abogada OJC

DIDACSIS

Cajicá (Cundinamarca), 30 de octubre de 2026

Solicitud

Limitar a Mipymes

De acuerdo con lo descrito en el Proyecto de Pliego de Condiciones, solicitamos de manera atenta limitar a Mipymes el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 021 de 2026.

Para ello, certificamos que la empresa DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS, con NIT 900.433.013-9, ostenta la calidad de Mipyme de conformidad con lo señalado en la Ley 905 de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.

Tiene el tamaño empresarial correspondiente a una microempresa según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal que adjuntamos.

Cordialmente,

Jairo César Franco Caicedo
C.C. 80040683
Representante Legal
Didáctica y Sistemas SAS (Didacsis)

Oscar Alberto Franco Caicedo
C.C. 80075547
T.P. 166599-T
Contador
Didáctica y Sistemas SAS (Didacsis)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2026 Hora: 16:21:03
Recibo No. AB26828526
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2682852673DBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIDACTICA Y SISTEMAS S A S
Sigla: DIDACSIS S A S
Nit: 900433013 9, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02093553
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2011
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario DIDACTICA Y SISTEMAS S A S realizó la renovación en la fecha: 17 de marzo de 2026.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 3.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2026 Hora: 16:21:03
Recibo No. AB26828526
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2682852673DBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Km 4.5 Via Cajicá Zipaquirá Conjunto Alcaparros Casa108
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@didacsis.com
Teléfono comercial 1:	8899090
Teléfono comercial 2:	3167610643
Teléfono comercial 3:	3213708250

Dirección para notificación judicial: Km 4.5 Via Cajicá Zipaquirá Conjunto Alcaparr

Municipio:	Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	info@didacsis.com
Teléfono para notificación 1:	8899090
Teléfono para notificación 2:	3167610643
Teléfono para notificación 3:	3213708250

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de mayo de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2011, con el No. 01475253 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DIDACTICA Y SISTEMAS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es

indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de recursos virtuales pedagógicos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $40.000.000,00
No. de acciones	: 4.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo, de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2026 Hora: 16:21:03
Recibo No. AB26828526
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2682852673DBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 21 del 17 de diciembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2024 con el No. 03189686 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jairo Cesar Franco Caicedo	C.C. No. 80040683

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Javier Eduardo Franco Caicedo	C.C. No. 1032366741

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2026 Hora: 16:21:03
Recibo No. AB26828526
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2682852673DBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 8551
Otras actividades Código CIIU: 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 781.396.774
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de agosto de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de agosto de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2026 Hora: 16:21:03
Recibo No. AB26828526
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2682852673DBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO